



ASF denuncia por desvíos, pero no integra todos los expedientes

Tiene baja eficacia en procesos penales, señala unidad de control de San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ

En el periodo 2015-2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó 265 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos delitos en el ejercicio del gasto, que implican probables desvíos por 35 mil 609 millones de pesos y 203.88 millones de dólares, pero 87.5 por ciento de los expedientes los mantiene “en integración”, reportó la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara de Diputados en su informe anual.

La UEC –instancia de la cámara que a su vez supervisa a la ASF– entregó el informe a la Comisión de Vigilancia de la cámara, en el que se detalla que, de esa cantidad global, sólo se han podido recuperar 25.49 millones, esto es, 0.07 por ciento del total. El monto en dólares sigue sin ser reintegrado.

Advierten por congelación deliberada de los casos

Desde la legislatura pasada, diputadas de Morena y el Partido Acción Nacional (PAN) señalaron que la ASF mantiene las carpetas “en integración” para congelar las denuncias y dejar precluir los delitos.

En el documento, la UEC resalta que, de las 265 denuncias interpuestas por la ASF en dicho periodo, sólo se han obtenido tres sentencias contra funcionarios públicos, y “lo anterior implica que la eficacia de la auditoría en

los procesos penales, bajo esta perspectiva, es de 1.13 por ciento”. Además, sólo dos sentencias están firmes y una no fue favorable para la auditoría.

También detectó que el ente fiscalizador a cargo del auditor David Colmenares Páramo ha incumplido en su obligación de publicar cada semestre datos que permitan dar contexto a los casos en el estatus de denuncias, entre otros, “las causas del estado de trámite; sus implicaciones en términos jurídicos o las acciones que realizará para obtener efectos correctivos tangibles”.

A esto se agrega el hecho de que en sólo seis casos la auditoría realizó acciones de seguimiento y defensa para lograr que las carpetas de investigación se presentaran ante un juez, y suman un monto de 66.6 millones de pesos.

Y de otras 27 carpetas que sí fueron judicializadas, cinco derivaron en procedimientos abreviados y una en una suspensión condicional del proceso por medio de un acuerdo reparatorio, aunque la UEC detalló que de este caso se desconoce si se cumplió.

Proponen más auditorías

El informe desglosa que, en un análisis por sector, se encontró que 40.31 por ciento de los probables desvíos en esos años corresponde a estados y municipios, “sector que alcanza la cifra de 14 mil 354.44 millones de pesos”, y los 10 estados con el mayor monto son Veracruz, Michoacán, Morelos, Puebla, Chiapas, Campeche, Baja California, Durango, estado de México y Zacatecas.

El resto de los recursos se concentran en cuatro sectores: desarrollo agrario, 8 mil 207.78 millones; agricultura, 3 mil 803.48 millones; bienestar, 2 mil 534.63 millones, y gobernación, 2 mil 470.46 millones.

Al respecto, la UEC recomendó que la ASF “ponga especial énfasis en la programación de auditorías que consideren” esos estados y sectores “en razón de los datos analizados en este apartado”.